

# Términos y Condiciones de Garantía para vidrios blindados



**Centigon Glass**  
Protection. Innovation. Worldwide.

## Apreciado Cliente:

Le agradecemos la confianza al adquirir nuestro producto y esperamos que este muy satisfecho con su compra.

En caso que el producto presente algún defecto durante el periodo de garantía, le sugerimos leer atentamente el manual de manipulación y el procedimiento de solicitud de garantía, con el fin de evitarle molestias innecesarias.

## Su Garantía

Centigon garantiza los vidrios blindados contra posibles defectos de material y mano de obra durante un periodo de tres (3) años a partir de la fecha original de compra.

Si durante este periodo de garantía el producto presentara algún tipo de defecto, Centigon, a su exclusivo criterio, cambiara o reparara el producto afectado y la garantía se mantendrá por el tiempo que reste de la cobertura concedida inicialmente al producto defectuoso.

## Condiciones

Para que la garantía tenga validez, el reclamo debe presentarse por parte del comprador, quien debe encontrarse al día en cartera, junto con soportes fotográficos del defecto y del número de identificación del vidrio. Centigon se reserva el derecho a solicitar soportes adicionales, designar un representante de la compañía para evaluar el defecto o solicitar el envío de una muestra del producto defectuoso.

En caso que haya lugar a reposición, la pieza pasara a ser propiedad de Centigon, quien determinará la disposición final de dicho producto

## Excepciones y limitaciones

La garantía no cubre ninguno de los siguientes supuestos

- Uso indebido del cristal:
  - Defectos del producto causados por el almacenamiento, limpieza lo incorrecta instalación, uso de adhesivos, etiquetas, películas de seguridad y/o otros materiales que sean incompatibles con el vidrio blindado.

- Tratamiento que derive en daños o cambios físicos, superficiales o de apariencia del producto, como rasguños, escallas o picaduras, entre otros, evidenciadas después de la entrega del producto.

- Daños o defectos ocasionados por la indebida conexión del sistema eléctrico del vidrio al vehículo.

- Roturas por causas distintas a la fabricación y/o evidenciadas tres (3) meses después de la fecha de entrega.

- Aspectos relacionados con funcionalidad y estética, en el vidrio blindado evidenciados diez (10) días después de la fecha de entrega:

- Funcionabilidad: Distorsión y/o doble visión.

- Estética: Color, Apariencia de banda negra y zona transparente, Haze, logo, entre otros.

- Aspectos relacionados con montaje del vidrio blindado evidenciados un (1) mes después de la fecha de entrega:

- Montaje: Curvatura y geometría del vidrio.

- Estado o defectos del vehículo en el que se usa el vidrio blindado.

- Características inherentes a la vida operativa del producto (nubosidad, des laminado, craquelamiento) que no obstruyan el campo visual o pongan en riesgo la integridad balística del producto.

- Los productos entregados como Cortesía no son susceptibles a Garantía.

- Las reposiciones serán enviadas según el Incoterm Original

*Centigon no será responsable por costos relacionados con la instalación del producto en reposición, incluyendo mano de obra, desplazamiento de técnicos, insumo o materias primas, afectación comercial, perdida de negocios, etc. En cualquier caso, el monto máximo de la responsabilidad de Centigon será equivalente al total del precio pagado por el producto. Cualquier modificación a los términos y condiciones de esta política de garantía deberá soportarse por escrito con firma del comité de garantías de la planta de vidrios Centigon.*